"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletin Oficial PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

D:, LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. Luis María zone lardies Director general

Nº 19.623

Salta, Jueves 17 de Septiembre de 2015



Año CVII

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁB LES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780

Dágina Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E- mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO : - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º- El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio p/o	día de Pul	olicación
Concesión de Agua Pública	\$ 100		
Remate Administrativo	\$ 100		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominic, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 100		
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100	
Asambleas Comerciales	\$ 70		
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220		
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50	
Avisos Generales		\$ 100	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Se	mestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 500		\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Γ	
Boletines Oficiales		\$ 10	
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 40	\$ 60	\$ 80
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.	\$ 100	\$ 120	\$ 150
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Aute	nticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	\$ 0,50	\$	10
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Aute	nticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$	10
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestacos en Ciudad Judicial		\$ 15	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$,1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS	
Nº 3072 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S FIJA VALOR DEL CANON AGUA PÚBLICA PARA	
USO INDUSTRIAL EN REFINERIAS. AÑO 2014	6530
Nº 3086 DEL 07/09/15 - M.P.I APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.	
SRES. ELVIS WILLIAM MANCILLA Y OTROS	6530
№ 3088 DEL 07/09/15 - M.P.I APRUEBA CONVENIO MARCO CELEBRADO CON	
LA FUNDACIÓN SIWOK. OBJETO: PROMOVER, COORDINAR, FOMENTAR	
E IMPULSAR LA CREACIÓN DE INGRESOS GENUINOS Y LA PRODUCCIÓN	
DE ALIMENTOS A NIVEL FAMILIAR	6531
N° 3089 DEL 07/09/15 - S.G.G APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE.	
SR. CRISTÓBAL PONCE PEÑALVA	6531
N° 3090 DEL 07/09/15 - M.P.I APRUEBA CONVENIO MARCO CELEBRADO	
CON LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS	
ASISTENCIALES - ADRA ARGENTINA. OBJETO: FORTALECER PROGRAMAS	
Y PROYECTOS SOCIALES, FOMENTAR E IMPULSAR LA	
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	653 2
LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°S 3086, 3088, 3089, 3090	ſ
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.	
CECRETOS SINTETIZADOS	
N° 3070 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	
DR. MATIAS JOSE FRIAS	6533
N° 3071 DEL 07/09/15 - M.S.P RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO	
POR LA SRA. MARIA ANGELICA SOTO, EX AGENTE DE LA DIRECCIÓN	
GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN AREA CAPITAL	
EN CONTRA DEL DCTO. N° 569/15	6533
N° 3073 DEL 07/09/15 - M.S.P CESANTÍA DE PERSONAL. DR. FELIX NELSON MENDIVIL	6533
N° 3074 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	
SR. DANTE RAÚL PADILLA	6534
N° 3075 DEL 07/09/15 - M.S.P PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.	
SR. JOSE EDUARDO CONTRERAS.	6534
N° 3076 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	
ING. AGR. VÍCTOR ADRIÁN CIOTTA	6534
№° 3077 DEL 07/09/15 - M.S.P PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. ALICIA DEL CARMEN PUENTES	6535
IN° 3078 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	
SR. JUAN JOSÉ DÍAZ	6535
IN° 3079 DEL 07/09/15 - M.S.P OTORGA SUBSIDIO. PACIENTE ANGEL ROBERTO FLORES	6535
№° 3080 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	
SR. CARLOS ESTEBAN LUNA	6536
№ 3081 DEL 07/09/15 - M.S.P CESANTÍA DE PERSONAL. SR. MARCOS MOLINA	6536
№ 3082 DEL 07/09/15 - M.A. Y P.S PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	
SR. CARLOS EXEQUIEL PEÑALVA	6536
№ 3083 DEL 07/09/15 - S.G.G PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS.	
SR. ALBERTO SUAREZ Y DRA. VALERIA RAQUEL VORANO	6537
№ 3084 DEL 07/09/15 - M.S.P COMISIÓN DE SERVICIOS. DRAS. LILIANA	
MERCEDES CASIMIRO Y MARTA RONDON.	6537
N° 3085 DEL 07/09/15 - S.G.G PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	
DRA. ALEXIA MARIA CONRAD	6537
N° 3087 DEL 07/09/15 - M.S.P DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PERSONAL	
TEMPORARIO DRA SOLEDAD DEL VALLE MELGAR	6537

N° 3091 DEL 07/09/15 - M.C. Y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO.	
SRTA. FLORENCIA ALEJANDRA SEGURA SANTOS OLIVEIRA	6538
N° 3093 DEL 07/09/15 - M.C. Y T DCTO. N° 3082. MODIFICATORIA DE CARGO.	-
SR. ABEL MARCELO BAZÁN. INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA	6538
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
100049796 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1083/2015	6538
100049795 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1084/2015	
100049794 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1085/2015	
100049793 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1086/2015	
LIGITA GIONEG DÚDI IGA G	
LICI <mark>TACIONES PÚBLICAS</mark> 100049792 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA Nº 03/15	6543
100049792 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA Nº 03/15	
100049779 SPC - H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 171/13	6543
CONCURSOS DE PRECIOS	
100049789 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA N° 37/2015	6543
CONTRATACIONES DIRECTAS	65.43
100049786 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 41/15 ADJUDICACION	6543
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
400006824 SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍCOS - EXPTE. Nº 0090034-266100/14 -	
RIO JURAMENTO, DPTO. METAN	6544
110 7017 (MEN 10, 51 10. MEN 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11	05
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
100049784 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPTE Nº 34-213.862/14 -	
RIO BLANCO LOCALIDAD CAMPO QUIJANO DPTO .ROSARIO DE LERMA	6544
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
100049763 CAMBIO DE USO DE SUELO FINCA "SAN LORENZO Y RÍO BLANCO DEL TON TON- EXPTE. N° 0090227-267006/2014-0 - ROSARIO	
DEL 10N 10N- EXPTE. N° 0090227-267006/2014-0 - ROSARIO DE LA FRONTERA	CEAE
DE LA FRONTERA	0545
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
400006815 PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE. ADM 2705/15	6545
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
100049791 SALINITA VI Y OTRAS EXPTE. N° 19766 Y OTROS	
100049788 VERONICA I - EXPTE N° 22.421 DPTO LOS ANDES	6546
100049660 CORRIENTE ARGENTINA S.A. EXPTE. N° 22.452- PERMISO DE CATEO -	6546
DPTO, LOS ANDES	
100049588 PAYO ARIZAR- EXPTE. N° 22.150-DPTO. LOS ANDES- LUGAR: CERRO ARIZAR	6547
100049587 IKER- EXPTE. N° 22.113-DPTO. LA POMA- DISTRITO COBRES- LUGAR: SALINAS GRANDES	6547
400006819 PUESTO SUNCHAL V - EXPTE. N° 19.844	
400000019 FOE31O 30NCHAL V - EAFTE. N 19.044	0547
SUCESORIOS	
100049785 BORDA MARIA AGRIPINA EXPTE N° 3843/15 S.R.N - ORAN	
100049780 ESCALANTE ARTEAGA PATROCINIO; RAMOS MAURICIA EXPTE. Nº 1-454120/2013	6548
100049766 ENCINA EMERITO LINO EXPTE N° 23.911/14 - TARTAGAL	6548
100049765 SANCHEZ LUISA EXPTE N° 23.966/14 - TARTAGAL	
100049764 AGUILERA ALBERTO EXPTE N° 23.942/14 - TARTAGAL	
100049738 CAMPOS, RUBÉN DARÍO- EXPTE. N° 472.163/14	
100049735 CHILIGUAY, LAZARO- EXPTE. N° 69.749/03	
100049733 HERRERA, NORA NOEMÍ- EXPTE. N° 408648/12	6549

BOLETIN OFICIAL N° 19.623	SALTA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PAG N° 6529
100049730 NUÑEZ, MARTA LEONO	PR EXPTE. N° 500.484/14	6549
100049728 TUYSUZ GALVEZ, ROQU	JE AGUSTIN; TUYSUZ LIENDO,	
	PTE. N° 390599/12	
	ARCELINO- EXPTE. N° EXP-489.688/14	
	S- EXPTE. N° 177110/7	
	LA LUCIA - EXPTE. N° 483956/14	
	AZ NARCISA - EXPTE. N° 24088/15.TARTAGAL	
	LBERTO - EXPTE. N° 21215/11.TARTAGAL	
	I, DELIA EXPTE. Nº 497969/14	
	- ESTRADA, MARÍA CRUZ - EXPTE. Nº 441.124/13	
	PTE. Nº 490.431/14	
	XPTE. N° 503543/15 MAURRIZZIO DE ORELLANA, ROSA JOSEFINA -	6552
400000011 ORELLANA, NESTOR 11	VIAURRIZZIO DE ORELLANA, ROSA JOSEFINA - 19/96	CEE2
	XPTE. N° 509.320/15	
	RDO - EXPTE. N° 18.153/15. METAN	
400006005 FERRETRA, JULIO RICAR	10 - EXPTE. N° 353.264/11	
	EL - EXPTE. N° 24075/15. TARTAGAL	
400000003 CALERINO, CLARA ISAB	EL - EXPTE. N 240/3/13. TARTAGAL	0333
REMATES JUDICIALES		
	ARANI - JUICIO EXPTE. N° 303.686/10	6553
EDICTOS DE QUIEBRAS 100049713 " LA PORTEÑA S.R.L C	CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" EXPTE Nº 341.	.846/11 6553
EDICTOS JUDICIALES		
	ARGENTINA C/COSTILLA, FLAVIA PAOLA ALEJANDR	۸_
	1	
	ELO VS. FERNANDEZ, YOLANDA - EXPTE. N° 1-487.7	
!	SECCIÓN COMERCIAL	
AVISOS COMERCIALES		
	SIGNACION DE DIRECTORIO	6554
	SECCIÓN GENERAL	
	SECCION GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES		
100049787 SINDICATO DE LUZ Y FU	JERZA SALTA	6555
100049778 ASOCIACION PARA EL D	DESARROLLO (ADE) SALTA	6555
100049777 BIBLIOTECA POPULAR N	NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	
DE ROSARIO DE L	A FRONTERA	
100049776 FEDERACION NACIONA	L DE CLUBES DE ABUELOS	6556
100049775 CLUB DE ABUELOS ANG	SEL DE LA GUARDA	6556
400006817 COOPERADORA DEL JA		
DE LA UNIVERSIDA	AD NACIONAL DE SALTA	6556
AVISOS GENERALES		
	DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA RES.Nº 2470	6557
	DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RES.Nº 2470	
	DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA RES.Nº 2469	
1000-3761 CONSEJO PROFESIONAL	L DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALIA RES.INº 2409	8558
RECAUDACIÓN		
	CENTRAL DEL DÍA 16/09/2015	6550
400006826 RECAUDACIÓN - BOLET	'ÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/09/2015.	6559

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO Nº 3072

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-266328/14.-

VISTO la Resolución N° 368/14 emitida por la Secretaría de Recursos Hídricos; y, CONSIDERANDO:

Que el Programa Demanda Minería e Industria emitió informe técnico, que da cuenta de la necesidad de fijar el valor del canon de agua pública para el uso industrial en refinerías para el año 2014, aconsejando el precio de \$0,05 por metro cúbico, proponiendo las fechas de vencimiento;

Que mediante Resolución N° 368/14, la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, eleva las actuaciones aconsejando fijar el valor del canon para el año 2014, de agua pública para el uso industrial en refinerías, en la suma de \$0,05 por metro cúbico;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Recursos Hídricos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete, aconsejando la aprobación de las medidas propuestas;

Por ello, con encuadre en el artículo 56 de la Ley Nº 7.017;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el precio para el cobro del canon del año 2014, aplicable al agua pública para el uso industrial en refinerías, en la suma de \$0,05 por metro cúbico, habiéndose fijado como fechas de vencimiento para el pago de las cuotas de canon, 1°: 10/09/2014; y 2°: 19/12/2014.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO N° 3086 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA Expediente N° 1070376-150043/2015-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación de los contratos de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de la Primera Infancia y los señores Elvis William Mancilla, Arnaldo Antonio Torres, Matías Ignacio Párraga, Ricardo Daniel Quiroga, Daniela Belén Juárez, y;

CONSIDERANDO

Que la contratación se realiza a fin de cubrir estrictas necesidades de servicio en la Secretaría de Tecnología, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, reuniendo los propuestos las condiciones y el perfil exigido para las tareas encomendadas;

Que los contratados aceptan cumplir las obligaciones emergentes del contrato, guardando estricta reserva sobre toda la información a la que tuvieren conocimiento;

Que el plazo de los contratos se estipuló desde el 1° de Agosto de 2.015 hasta el 31° de Diciembre de 2.015:

Que efectuados los análisis presupuestario y financiero y de conformidad a lo dispuesto por el Memorándum 01/14, el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, autoriza los Contratos de Locación de Servicios de cinco agentes para desempeñar funciones en la Secretaría de Tecnología del Ministerio de la Primera Infancia, según rola a fs. 07;

Que tomó debida intervención el Subprograma de Presupuesto y el Departamento Legal del Ministerio de la Primera Infancia;

Que la mencionada contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6.838 y su decreto reglamentario Nº 1.448/96;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de la Primera Infancia y los señores que se detallan a continuación, con vigencia al 1º de Agosto de 2.015 y, hasta el 31 de Diciembre de 2.015, los que como Anexo forman parte del presente instrumento legal: Elvis William Mancilla - D.N.I. Nº 92.707.322; Arnaldo Antonio Torres - D.N.I. Nº 27.775.818; Matías Ignacio Párraga -D.N.I. Nº 36.337.848; Ricardo Daniel Quiroga - D.N.I. Nº 32.793.572; Daniela Belén Juárez - D.N.I. Nº 35.044.498.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Abeleira - Simón Padrós

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO N° 3088
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-179341/2015-0

VISTO el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de la Primera Infancia y la Fundación Siwok; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación entre las partes, en aras de fortalecer la protección de los derechos de los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ámbito de la Provincia de Salta;

Que asumen el compromiso de diseñar, proponer y ejecutar proyectos de investigación, capacitación, difusión y promoción de los derechos de la infancia, que mejoren la calidad de vida de los más vulnerables, logrando generar fuentes de desarrollo socio económico genuino y local;

Que los programas, estarán bajo la responsabilidad directa de coordinadores designados por las partes;

Que a fin de cumplir con el objeto del Convenio Marco, las partes firmantes formalizarán Acuerdos Específicos de Colaboración en los que se determinará la participación y aporte que cada una tendrá en el cumplimiento de los mismos;

Que el acuerdo no implica compromiso de orden económico o financiero, ni erogaciones presupuestarias para las partes. Las obligaciones de tal naturaleza serán objeto de previsión expresa en Acuerdos Específicos;

Que el mencionado Convenio se aprueba en cumplimiento de lo dispuesto por la Constituciór. de la Provincia de Salta, artículo 144°, y Ley N° 7.694;

Que el Departamento Legal del Ministerio de la Primera Infancia, tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de la Primera Infancia y la Fundación Siwok, el que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación,

ARTICULO 3°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Abeleira - Simón Padrós

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO N° 3089 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN EXPEDIENTE N° 0020001-147459/2015-0.-

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre la Coordinación General de Asuntos Políticos de la Gobernación, representada por su titular, señor Antonio Oscar Marocco y el señor Cristóbal Ponce Peñalva; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mismo es dar en locación a la Coordinación General de Asuntos Políticos de la Gobernación, el inmueble ubicado en calle Balcarce N° 376, P. B., Catastro N° 70.270, Departamento Capital de la Provincia de Salta;

Que la misma tendrá un plazo de vigencia de treinta y seis (36) meses, contados a partir del 01/07/15 y hasta el 01/07/18, teniendo la Coordinac²ón General de Asuntos Políticos de la Gobernación, la opción de prórroga por un período de veinticuatro (24) meses;

Que el S.A.F. de la Gobernación, la Oficina Provincial de Presupuesto y la Unidad Central de Contrataciones, han tomado la intervención que les compete;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Coordinación General de Asuntos Políticos de la Gobernación, representada por su titular, señor Antonio Oscar Marocco y el señor Cristóbal Ponce Peñalva, CUIT N° 20-14176206-1, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Presupuestaria de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 1 - Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 7 de septiembre de 2015

DECRETO N° 3090 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA Expediente N° 1070376-179365/2015-0

VISTO el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de la Primera Infancia y la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales - ADRA Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación entre el Ministerio de la Primera Infancia y Adra Argentina, en aras de fortalecer la protección de los derechos de los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ámbito de la Provincia de Salta:

Que las partes asumen el compromiso de coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos sociales y educativos, talleres de capacitación, fomentar e impulsar la cooperación interinstitucional, sin perjuicio de otras actividades que puedan llevarse a cabo en áreas de mutuo interés:

Que los programas, estarán bajo la responsabilidad directa de los coordinadores designados por las partes:

Que a fin de cumplir con el objeto del Convenio Marco, las partes firmantes formalizarán Acuerdos Específicos de Colaboración en los que se determinará la participación y aporte que cada una tendrá en el cumplimiento de los mismos;

Que el acuerdo no implica compromiso de orden económico o financiero, ni erogaciones presupuestarias para las partes. Las obligaciones de tal naturaleza serán objeto de previsión expresa en Acuerdos Específicos:

Que el mencionado Convenio se aprueba en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la Provincia de Salta, artículo 144°, y Ley N° 7.694;

Que el Departamento Legal del Ministerio de la Primera Infancia, tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DÉCRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de la Primera Infancia y la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales -ADRA Argentina, el que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.-Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Abeleira - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3070
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-3190/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Dr. MATÍAS JOSÉ FRÍAS, D.N.I. N° 32.165.102, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 06 de Septiembre de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3071

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exptes. N°s. 8427/09-cód. 321, 8231/09-cód. 133, 50421/15 y 81113/15-cód. 321 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora MARÍA ANGÉ-LICA SOTO, D.N.I. nº 5.747.442, ex agente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, contra el Decreto nº 569/15 por el motivo expuesto en el considerando del presente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nouqués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3073 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Expediente n° 223825/11 - código 220

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dense por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución N° 0060/12 del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto er el considerando del presente.

ARTICULO 2°.- A partir del día siguiente de la notificación, aplícase la sanción de cesantía, establecida en el artículo 15, inciso f) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley N° 7678, al doctor. FELIX NELSON MENDIVIL, DNI N° 08.049.980, profesional asistente con funciones administrativas en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, por transgredir con su accionar el artículo 11, inciso

a) y b) de la citada ley.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretarlo General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Villa Nouqués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3074
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-174006/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Señor DANTE RAÚL PADILLA, DNI N° 18.034.432, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de Septiembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3075 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Expte. N° 262413/14-código 326

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de enero y hasta el 9 de diciembre de 2015, prorrógase la comisión de servicios a la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por Decreto n° 1757/13 y prorrogada por su similar n° 2706/14, al señor JOSÉ EDUARDO CONTRERAS, D.N.I. n° 10.167.413, auxiliar administrativo de planta permanente del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3076 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Expediente N° 136-174049/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Ingeniero Agrónomo VÍCTOR ADRIÁN CIOTTA, D.N.I. N° 27.973.166, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de setiembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto:

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestara de Gastos en Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Produc-

ción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3077
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ENTRES NºS 240704/44 272661/4

Exptes. N°s. 240704/14, 273661/14-cód. 326 y 136747/15-cód. 361

EL GOBERNADOR DE LAPROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de enero de 2015 y hasta el 9 de diciembre 2015, prorrógase la Comisión de Servicios a la Dirección General de Políticas Alimentarias del Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por Decreto n° 3141/14, a la licenciada ALICIA DEL CARMEN PUENTES, D.N.I. n° 17.131.610, Jefa del Programa Educación Alimentaria de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Villa Nougués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3078
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-174036/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del señor JUAN JOSÉ DÍAZ, D.N.I. N° 25.303.567, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de setiembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3079 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Expte. N° 153260/15-código 89

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente ÁNGEL ROBERTO FLORES, D.N.I. n° 13.346.727, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$208.450,00), para cubrir el pago de material para columna de titanio original con una celda de titanio de 7 cm., ocho (8) tornillos para cervical, diez (10) tornillos para dorsal, dos (2) barras duales, asistencia técnica, tres (3) dosis de huesos liofilizado en chips por 150 cc.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3080
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-174031/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del señor CARLOS ESTEBAN LUNA, D.N.I. N° 30.175.939, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de setiembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3081 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Expte. N° 11223/13-código 127

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 29 de septiembre de 2012, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al señor MARCOS MOLINA, D.N.I. n° 17.512.011, agrupamiento técnico, subgrupo 1, auxiliar de farmacia dependiente del Programa Laboratorio de Producción de la Subsecretaría de Gestión de Salud, con régimen horario de dedicación exclusiva, prevista en el artículo 15, inciso d) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 1°, inciso 1) del Decreto n° 2689/97, vigente al momento de la comisión del hecho.

ARTICULO 2°.- Remítanse las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado a los fines de lo dispuesto por el artículo 6°, 2° párrafo de la Ley n° 7103.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3082 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Expediente N° 136-174024/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del señor Carlos Exequiel Peñalva, D.N.I. N° 32.583.568, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de septiembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO Nº 3083 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Expediente Nº 01-172876/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°. Prórroganse las designaciones en carácter de Personal Temporario, del señor AL-BERTO SUAREZ, D.N.I. N° 8.176.671 y de la Dra. VALERIA RAQUEL VORANO, D.N.I. N° 22.840.234, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en el área de la Representación ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 22 de septiembre de 2015 y del 1° de septiembre de 2015, por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3084 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Expte. n° 275847/14-código 155

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por autorizada y cumplida la comisión de servicios efectuada a la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos para desempeñar funciones asistenciales en la Delegación Salteña de Fútbol, en la ciudad de Chapadmalal (Mar del Plata), del 5 al 12 de enero de 2015, por las profesionales que seguidamente se consignan: Dra. LILIANA MERCEDES CASIMIRO -D.N.I. n° 28.921.241, profesional asistente, dependiente de la Dirección S.A.M.E.C. Dra. MARTA RONDÓN -D.N.I. n° 11.592.201, profesional asistente, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3085 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Expediente N° 07-185023/2015.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Dra. ALEXIA MARÍA CONRAD, D.N.I. N° 31.426.383, en Fiscalía de Estado, a partir del 19 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción y CA de Fiscalía de Estado - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3087
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 2315/15-código 173

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la designación temporaria en el Hospital de General Mosconi, dispuesta por Decreto n° 571/15, de la doctora SOLEDAD DEL VALLE MELGAR, D.N.I. n° 32.043.935, profesional asistente, por no realizar la toma de posesión.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nouqués - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3091 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO EXPEDIENTE N° 347 - 146.042/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a la Srta. Florencia Alejandra Segura Santos Oliveira - D.N.I. N° 38.212.229, en carácter de personal temporario en el Ministerio de Cultura y Turismo, y con prestación de servicios en el Servicio de Administración Financiera, a partir de la toma de posesión del cargo, y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial yarchívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 07 de Septiembre de 2015

DECRETO N° 3093 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO Expediente N° 347-146.042/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el cargo N° de Orden 18 del Departamento Contable del Instituto de Música y Danza, incorporado por Decreto N° 3082/12 que aprueba la estructura, cuadro de cargos y cobertura del Ministerio de Cultura y Turismo, por el de Supervisor Técnico Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica IV, asignando el mismo interinamente al señor Abel Marcelo Bazán D.N.I. N° 32.510.287, a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo .

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Instituto de Música y Danza, - Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletífí Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP No: 100049796

Recibo sin cargo: 100005819

Salta, 11 de septiembre de 2015

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1083 Ref. Expte. N° 191/15

Y VISTA: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3420 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 191/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 8 de septiembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de ASESOR DE INCAPACES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de ASESOR DE INCAPACES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
- II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 24 (veinticuatro) de septiembre al 08 (ocho) de octubre en los siguientes horarios: del 24 (veinticuatro) de septiembre al 1° (primero) de octubre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 2 (dos) de octubre al 8 (ocho) de octubre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).
- III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/09/15 instrumentada mediante Acta N° 3420 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:
- -Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (arts. 165, segundo párrafo de la Constitución Provincial y 19 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).
- -Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 26 de octubre de 2015 en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina Nº 1023 de la ciudad de Salta.
- -Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 29 de octubre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 2 de noviembre de 2015.
- -Oposición (art. 35): a partir del 3 de noviembre de 2015.
- -Resolución de puntaje de antecedentes (art. 36): 19 de noviembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 25 de noviembre de 2015.
- -Impugnación (art. 37): 26 de noviembre de 2015.
- -Evaluación escrita (art. 39): 3 de diciembre de 2015 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- -Entrevista personal (art. 42): 10 de diciembre de 2015 a partir de hs. 12:30 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- -Resolución Final (art. 44): 16 de diciembre de 2015.
- -Elevación de la terna (art. 44 2º párrafo): 22 de diciembre de 2015.
- IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.
- V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.
 - VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE -

Mirta Lapad, María Inés Diez, Analía Villa,

Héctor Guillermo Alavila, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049795

Recibo sin cargo: 100005818 Salta, 11 de septiembre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1084 Ref. Expte. N° 192/15

Y VISTA: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3421 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 192/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 8 de septiembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA III DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Oue en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley Nº 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA **RESUELVE:**

- I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA III DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
- II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley Nº 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley Nº 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 24 (veinticuatro) de septiembre al 08 (ocho) de octubre en los siguientes horarios: del 24 (veinticuatro) de septiembre al 1° (primero) de octubre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 2 (dos) de octubre al 8 (ocho) de octubre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).
- III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/09/15 instrumentada mediante Acta Nº 3421 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:
- -Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y re-glamentarios (art. 154 primer párrafo de la Constitución Provincial y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).
- -Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 26 de octubre en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina Nº 1023 de la ciudad de Salta.
- -Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 29 de octubre Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 2 de noviembre de 2015.
- -Oposición (art. 35): a partir del 3 de noviembre de 2015. Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 1 de diciembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 04 de diciembre de 2015.
- -Impugnación (art. 37): 05 de diciembre de 2015.
- -Evaluación escrita (art. 39): 04 de febrero de 2016 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- -Entrevista personal (art. 42): 11 de febrero de 2016 a partir de hs. 12:30 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- -Resolución Final (art. 44): 18 de febrero de 2016
- -Elevación de la terna (art. 44 2º párrafo): 25 de febrero de 2016.
- IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.
- V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.
 - VI. MANDAR que se registre y notifique...

Abel Cornejo, PRESIDENTE -

Mirta Lapad, María Inés Diez, Analía Villa,

Héctor Guillermo Alavila, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP Nº: 100049794

Recibo sin cargo: 100005817 Salta, 11 de septiembre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1085 Ref. Expte. N° 193/15

Y VISTA: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta Nº 3422 agregada en estos autos registrados bajo Expte. Nº 193/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 8 de septiembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos

necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE GARANTÍAS DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE GARANTÍAS DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN.
- II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 24 (veinticuatro) de septiembre al 08 (ocho) de octubre en los siguientes horarios: del 24 (veinticuatro) de septiembre al 1° (primero) de octubre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 2 (dos) de octubre al 8 (ocho) de octubre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).
- III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/09/15 instrumentada mediante Acta N° 3421 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:
- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (art. 154 segundo párrafo de la Constitución Provincial y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 26 de octubre en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina Nº 1023 de la ciudad de Salta.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 29 de octubre Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 2 de noviembre de 2015. Oposición (art. 35): a partir del 3 de noviembre de 2015.
- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 11 de diciembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 16 de diciembre de 2015.
- Impugnación (art. 37): 17 de diciembre de 2015.
- Evaluación escrita (art. 39): 18 de febrero de 2016 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 02 de marzo de 2016 a partir de hs. 12:30 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 09 de marzo de 2016.
- Elevación de la terna (art. 44 2º párrafo): 16 de marzo de 2016.
- IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.
- V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.
 - VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Mirta Lapad - María Inés Diez - Analía Villa - Héctor Guillermo Alavila, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049793

Sin cargo

Recibo sin cargo: 100005816 Salta, 11 de septiembre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1086 Ref. Expte. Nº 194/15

Y VISTA: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta Nº 3423 agregada en estos autos registrados bajo Expte. Nº 194/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 8 de septiembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRI-

Factura de contado: 0001 - 00065527

MERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 1 DISTRITO JUDICIAL ORÁN.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRI-MERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 1 DISTRITO JUDICIAL ORÁN.
- II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 24 (veinticuatro) de septiembre al 08 (ocho) de octubre en los siguientes horarios: del 24 (veinticuatro) de septiembre al 1° (primero) de octubre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 2 (dos) de octubre al 8 (ocho) de octubre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).
- III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/09/15 instrumentada mediante Acta N° 3421 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de a siguiente manera:
- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (art. 154 segundo párrafo de la Constitución Provincial y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 26 de octubre en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina Nº 1023 de la ciudad de Salta.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 29 de octubre Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 2 de noviembre de 2015.
- Oposición (art. 35): a partir del 3 de noviembre de 2015.
- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 22 de diciembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 30 de diciembre de 2015.
- Impugnación (art. 37): 30 de diciembre de 2015.
- Evaluación escrita (art. 39): 25 de febrero de 2016 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 09 de marzo de 2016 a partir de hs. 12:30 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 16 de marzo de 2016
- Elevación de la terna (art. 44 2º párrafo): 23 de marzo de 2016.
- IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.
- V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.
 - VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Mirta Lapad - María Inés Diez - Analía Villa Héctor Guillermo Alavila, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO
Sin cargo Fechas de publicación: 17/09/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100049792 MINISTERIO DE SEGURIDAD SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/15

Art. 9° - Ley N° 6838/96 - Sistema de Contrataciones de la Provincia EXPEDIENTE N° 0140050-56130/2015-0 Licitación Pública N° 03/15 "Adquisición de Alimentos para Canes" con destino a Sección Canes dependiente de este Organismo.

RESOLUCIÓN Nº 647/15 del MINISTERIO DE SEGURIDAD

FIRMA ADJUDICADA:

ALIF DISTRIBUCIONES S.R.L.: por un monto total de \$148.900,00 (Pesos: Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos con 00/100).

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR, JEFA DE DPTO. CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049779

Valor al cobro: 0002 - 00005322

SPC - HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 171/15

Objeto: Adquisición de Mesas de Cirugía.

Organismo originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Expediente: 0100089-165357/2014-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de apertura: 02/10/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro Nº

3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES-CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK -PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETA-RÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GRAL.DE SEGUIMIENTO Y CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00 Fe

Fechas de publicación: 17/09/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OD NO. 400040780

OP N°: 100049789 Factura de contado: 0001 - 00065524

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS Nº 37/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "COMODATO DE EQUIPOS Y PROVISIÓN DE AGUA DE DISPENSERS, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"

Presupuesto oficial: \$74.000,00 (PESOS: SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-154270/2015-0.

Apertura: 02 de Octubre de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas

Rotat. - FAX (0387)432-1410. Precio del pliego: Sin Cargo

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-10-2015, inclusive.

Disposición nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Mariela Martha Carballo, JEFA DIVISION CONTABILIDAD Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS
Fechas de publicación: 17/09/2015

Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 17/09/201

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049786 Valor al cobro: 0002 - 00005323
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N°

130-16.585/15. "Compra de materiales para reparación del sistema de climatización de la Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 1 CD N° 41/15. El Colegio de Gobierno por Res. N° 13520/15, ha dispuesto:1) APROBAR...2)ADJUDICAR al Sr. Miguel Alberto Pizarro que gira bajo la denominación comercial "Pizarro Refrigeración", la adquisición de los renglones Nros. 1 y 3 por la suma de \$28.245,00 (pesos veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR...4) REGÍSTRESE...FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. De Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 17/09/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 400006824 Factura de contado: 0004 - 00004813 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Secretaría de Recursos Hídricos. Ref. Expte. N° 0090034-266100/14.-

Lobbot S.A. Cuit N°30-69556731-2, propietario del inmueble Catastro N°8424 - Departamento Metan, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen derecha.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

-Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 03 de julio de 2015.-

Ing.Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015, 21/09/2015, 23/09/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100049784 Factura de contado: 0001 - 00065518 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-213.862/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 291 del día 31/08/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Blanco, en la zona del Polígono B - Plano de Mensura para división de condominio correspondiente a la matrícula N° 215, Finca "Río Blanco", localidad de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 4 de Septiembre de 2015.

Ing. ALFREDO Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL Importe: \$ 200.00 Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100049763

Factura de contado: 0001 - 00065498

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 1.889 ha netas de desbajerado a habilitar, y 2.361 ha de protección, en Finca "San Lorenzo y Río Blanco del Ton Ton - Fracción F", inmueble matrícula N° 7769 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 0090227-267006/2014-0, iniciado por el Sr. Miguel Ayala, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 09 de Octubre de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Escuela N° 4.413 "Juan Bautista Cabral", sita en calle México entre Brasil y Holanda. Localidad: Antillas, Municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Antillas, Municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera, en la Escuela N° 4.413 "Juan Bautista Cabral", sita en calle México entre Brasil y Holanda, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs. Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 07 de Octubre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

Importe: \$ 372.00

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Poder Judicial de Salta

OP No: 400006815

Expte Adm 2705/15 Art. 12 - Ley 6838

Iluminación en Depósito de Bienes Secuestrados en Avda. Kennedy Esquina las Comadrejas

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 28/09/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la iluminación en Depósito de Bienes Secuestrados sito en calle Avda. Kennedy esq. Las Comadrejas. Por Informes, entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2º Piso. Of. 3005 Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar .Precio del Pliego: sin cargo.-

Cra. Liliana Corona, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0004 - 00004806

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049791

Recibo sin cargo: 100005815

Fechas de publicación: 17/09/2015

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cod. Proc. Mineros Ley 7141/01 y Art. 46 último párrafo del Cod. de Minería, que se ha liberado el área de mensura de las siguientes minas:

Expte Nombre Manifestante Sup. A liberar Depto
19766 Salinita VI Silvia Rene Rodríguez 1488 has 0917 m2 La Poma
y Miguel Peral
21580 Cóndor 1 Rafael Aurelio 82 has 2701 m2 Los Andes

PAG	Ν°	6546
-----	----	------

SALTA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

BOLETIN OFICIAL Nº 19.623

		Argañaraz Olivero	+	
19878	Papadopulos	Pacha Minerals S.A	998 has 5700 m2	Los Andes
	LXIX		44 1 4 E	
19776	Rodrigo I	Lithea Inc Sucursal Argentina	3 has 4800 m2	Los Andes
19010	Uaucu II	Lucadata S.A y Maxipetrol Petroleros de Occidente S.A	553 has 2420 m2	Los Andes

Sin cargo

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA Fechas de publicación: 17/09/2015

Factura de contado: 0001 - 00065523

OP N°: 100049788

MINA VERÓNICA I - EXPTE. Nº 22.421

EDICTO DE MINAS: El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que CORRIENTE ARGENTINA SA, en Expte: 22.421 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento. Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Arizaro. La mina se denominara VERÓNICA I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94 P.M.D: X: 7260962.00 Y: 2596617.00

X Y
7262287.18 2594547.38
7262287.18 2598754.45
7258721.73 2598754.45
7258721.73 2594547.38

La superficie concedida es 1500 HAS

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Vanessa Liverato. Secretaria Salta 09 de Septiembre del 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00065406

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 17/09/2015, 23/09/2015, 01/10/2015

OP N°: 100049660

EDICTO DE CATEO - EXPTE: 22.452

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art 27 de Código de Minería que CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. Nº 22.452 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1º y 2º categoría, con una superficie de 2270 Has 4494 m2, ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Arizaro, lugar: Arizaro, que se describe de la siguiente forma: .

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - SUPERFICIE 1

X	Υ
7296308.00	2609445.37
2609445.37	2610000.00
72963.08.00	2610000.00
7293072.00	2610000.00
7293072.00	2614698.85
7289173.00	2611382.00
7289539.93	2610810.08
·7288894.43	2609657.82

SUPERFICIE 2

2615680.22	2615680.22
7289920.00	2621588.00
7288857.24	2620946.32
7288857.24	2614510.04

Los terrenos son de propiedad fiscal. La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Dra. Vanessa Liverato, Secretaria. Salta, 01 de septiembre de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR Fechas de publicación: 08/09/2015, 17/09/2015

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100049588

Factura de contado: 0001 - 00065324

MINA PAYO ARIZAR - EXPTE. N° 22.150.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina PAYO ARIZAR, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Cerro Arizar, que se tramita mediante Expte. n° 22.150 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 2949 Has. 2278m2 Perímetro:

X Y 2587969.40 7286353.07 2591664.35 7286353.07 2591664.35 7278371.29 2587969.40 7278371.29

L.L.: Y = 2588854.60 - X = 7280992.47

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: lago (Expte. N° 22.286), Julia I (Expte. N° 22.287), Cerro Arizar (Expte. N° 21.412) y Cerro Arizar Oeste (Expte. N° 21.449).

Secretaría, 14 de agosto de 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 03/09/2015, 09/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049587

MINA IKER. - EXPTE. N° 22.1 13.

Factura de contado: 0001 - 00065324

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina (KER. de un yacimiento de sal común, ubicada en el Departamento de La Poma, Distrito: Cobres, Lugar: Salinas Grandes, que se tramita mediante Expte. N° 22.1 13. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR 94

Superficie: 1.154 Has. 5585.10 m2 Perímetro:

Y X
3482649.32 7407647.55
3485120.00 7407647.55
3485120.00 7403186.81
3481900.00 7403186.81
3482649.32 7403886.81

L.L.: Y = 3483771.65 - X = 7406272.87

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tabalasburras 01 (Expte. N° 22.433), Curumayo III (Expte. N° 20.368). Curumayo IV (Expte. N° 20.369) y La Pita (Expte. N° 20.455). Secretaría, 14 de Agosto de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA Fechas de publicación: 03/09/2015, 09/09/2015, 17/09/2015

Importe: \$ 240.00

OP N°: 400006819

Factura de contado: 0004 - 00004809

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en Expte. Nº 19.844, ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Cobre, Uranio y Vanadio, ubicada en el departamento de La Viña, Lugar: Sunchal,

la mina se denominará: "Puesto Sunchal V", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquinercs son los siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X	Υ	Ī
7180526.04	3511930.00	
7180526.04	3515406.23	
7179739.08	3515406.23	
7179739.08	3519280.00	
7177740.80	3519280.00	
7177740.08	3511930.00	

P.M.D.: X: 7179335.28 Y: 3513460.39 .

Superficie concedida 1742.32 has. Los terrenos afectados son las matriculas siguientes N° 300 y 578 del departamento de San Carlos, de propietarios privados.

Secretaria; Salta, 09 de Septiembre de 2.015.-

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/09/2015, 23/09/2015, 01/10/2015

SUCESORIOS

Importe: \$ 300.00

OP Nº: 100049785

Factura de contado: 0001 - 00065520

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, de primera nominación perteneciente al distrito judicial Orán, secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Borda, María Agripina (causante) S/Sucesorio - Expte. N° 3843/15", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.- publicación por tres días en el boletín oficial y en el nuevo diario.

S. R de la Nva. Orán 27 de agosto de 2.015.

Dra. Claudia Nallar, SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015, 21/09/2015

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100049780

Recibo sin cargo: 100005814

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Secretaría a cargo de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos caratulados: "ESCALANTE ARTEAGA, PATROCINIO; RAMOS, MAURICIA s/ SUCESORIO", Expte. Nº 1-454120/13: CITA por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta 03 de septiembre de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049766

Recibo sin cargo: 100005813

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez Interino del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 23,911/14, caratulados: "SUCESORIO DE ENCINA, EMÉRITO LINO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días.

TARTAGAL, 27 de AGOSTO de 2.015.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

OP N°: 100049765

Sin cargo

Recibo sin cargo: 100005812

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez Interino del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 23,966/14, caratulados: "SUCESORIO DE SÁNCHEZ, LUISA", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días. TARTAGAL, 27 de AGOSTO de 2.015.

Sin cargo

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

OP N°: 100049764

Recibo sin cargo: 100005811

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez Interino del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 23,942/14, caratulados: "SUCESORIO DE AGUILERA, ALBERTO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días. TARTAGAL 27 de AGOSTO de 2.015.

Sin cargo

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

OP N°: 100049738 Factura de contado: 0001 - 00065471

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Secretaría de la Dra. SARA ALSINA GARRIDO, en autos caratulados "Campos, Rubén Darío por sucesorio" Expte nº 472.163/14, cita a todos los que se consideren con derecho a les bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva durante 3 (tres) días y al menos 1 (un) día en el diario el Tribuno.-

Salta, 31 de agosto de 2015

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049735

Factura de contado: 0001 - 00065468

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del centro, Secretaría de la Dra. Sara Estela Alsina Garrido, en los autos caratulados "CHILIGUAY, LÁZARO - SUCESORIO", Expte. N° 69.749/03 CITA por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 3 de septiembre de 2015

Milagro Lee Arias, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049733

Factura de contado: 0001 - 00065465

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Herrera, Nora Noemí s/ Sucesorio" Expte. Nº 408648/12; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 16 de junio de 2015

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049730 Factura de contado: 0001 - 00065462

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación,, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "NUÑEZ,

MARTA LEONOR S/SUCESORIO", Expte. N° 500.484/14, cita a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C). Salta, 27 de Agosto de 2015. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049728

Factura de contado: 0001 - 00065460

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en lo autos caratulados TUYSUZ GALVEZ, ROQUE AGUSTÍN; TUYSUZ LIENDO, DIEGO ROQUE POR SUCESO-RIO, -EXPTE. N° 390599/12, la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C. C), Citando a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Diego Roque Tuysuz Liendo, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Salta, 14 de Agosto de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 100049726

Factura de contado: 0001 - 00065458

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "DELGADO, HILARIO MARCELINO". Expte. N° EXP - 489.688/14, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer,, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante TRES días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación masiva (art. 723 del C.P.C.y C).

Salta 07 de Septiembre de 2.015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100049724

Factura de contado: 0001 - 00065454

Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. DIEZ BARRANTES, MARÍA ALEJANDRA, en autos caratulados "ROMERO JUAN CARLOS S/SUCESORIO" Expte. N° 177110/7, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C,). Salta 13 de mayo de 2015.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 400006825

Importe: \$ 300.00

Factura de contado: 0004 - 00004814

El Dr.: José Gabriel Chiban, Juez, juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Balderrama, Graciela Lucia s/ Sucesorio" expediente N° 483956/14, cita por Edictos que se publicaran por tres días en el boletín oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 2 de Septiembre del 2015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015, 21/09/2015

OP N°: 400006823

Factura de contado: 0004 - 00004812

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ab Intestato Romero Luciano - Díaz Narcisa" - Expte. N° 24088/15, cita y emplaza a los herederos del causante: Romero Luciano - DNI N° 12.294.257 y Díaz Narcisa - DNI N° 12.294.295, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por Un (1) día en el "Boletín Oficial".

Tartagal, 27 de Agosto del año 2.015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 400006822

Factura de contado: 0004 - 00004811

EL Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Colodro Leandro Alberto" - Expte. Nº 21215/11, cita y emplaza a los herederos del causante: Colodro Leandro Alberto - DNI Nº 7.234.110, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por Un (1) día en el "Boletín Oficial".- Tartagal, 03 de Septiembre del Año 2.015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 400006821

Factura de contado: 0004 - 00004810

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, a cargo de la Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaría actuante de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, sito en Avda. Bolivia esquina Houssay, en autos caratulados:" Herrera de Sassarini, Delia - Sucesorio", Expediente Nº 497969/14, ordena publicar edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Fernanda Are Wayar -Juez-, Dra. Alejandra Diez Barrantes -Secretaria-. Salta, 08 de Septiembre de 2015.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 400006820

Recibo sin cargo: 400000998

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Cari, Santos Pastor - Estrada, María Cruz - Sucesorio" - Expte.Nº 441.124/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art.723 del C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación 3 (tres) días.- Salta, 10 de Marzo de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015, 21/09/2015

OP N°: 400006818

Factura de contado: 0004 - 00004808

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez, del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Chocobar, Dina s/Sucesorio" Expte Nº 490.431/14; Ordena publicar edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como he-

rederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Salta, 26 de Agosto de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015, 21/09/2015

OP N°: 400006812

Factura de contado: 0004 - 00004805

EL Dr. Sergio Chiban Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán, en los autos caratulados: "Herrera Roberto por Sucesorio", Expte. Nº 503543/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.-Salta, 07 de Septiembre de 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

P N°: 400006811

Factura de contado: 0004 - 00004804

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Titular del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Orellana, Néstor y Maurrizzio de Orellana, Rosa Josefina - Sucesorio", Expte. Nº B-90.899/96, Cita por edictos que se publicarán por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724 del C.P.C.C.,.-Salta, 31 de Agosto de 2.015.-

Dra. Teresa del Carmen López - SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

OP N°: 400006808

Factura de contado: 0004 - 00004801

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alsina Garrido, Sara Estela, en los autos caratulados: "Vaca, Pedro Raúl s/Sucesorio", Expte.Nº509.320/15, Ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, Septiembre de 2015. Dra. Alsina Garrido, Sara Estela - Secretaria.08 de Septiembre de 2015.-

Dra.Milagro Lee Arias - ABOGADA AUXILIAR Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400006805

Factura de contado: 0004 - 00004799

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulado: "Sucesorio de Ferreyra, Julio Ricardo Expte N° 18.153/15, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 10 de agosto de 2015.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 400006804

Recibo sin cargo: 400000995

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Visa, Juan Crisostomo

s/Sucesorio" Expte. N° 353.264/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley.- Se hace constar que la publicación del presente edicto debe hacerse, en los respectivos diarios, conforme el beneficio dispuesto por el artículo 83 del CPC y C: Salta, 22 de Mayo del 2015.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

OP N°: 400006803

Importe: \$ 300.00

Factura de contado: 0004 - 00004798 El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría Nº 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en autos: "Sucesorio de Calermo, Clara Isabel" Expte. Nº 24075/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta.

Tartagal, 11 de Agosto de 2015.-

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 400006802 Factura de contado: 0004 - 00004797

POR RUBÉN C. D. CACHARANI JUICIO EXPTE. Nº EXPTE. Nº 303.686/10

Por Rubén C. D. Cacharani, el 17/9/15 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare sin base y dinero de ctdo. los derechos y acciones (2/14 avas. Partes) prop. del demandado del inmueb. Mat. 1307 -Seca D - Mzna. 2 - Pare. 29 del dpto. Capital, ubicado en calle Lerma N° 51 de la Cdad. de Salta - Med: Fte. 11m y Fdo. 32m.- Lim: los dan sus títulos obrantes en autós.- el inmueble es una playa de estacionamiento que cuenta de una habitación y un baño techo de chapas c/piso de cemento; el resto del inmueble tiene piso de cemento y cerrado.- Serv: cta c/aqua, luz elec. y cloacas, encontrándose sobre calle pavimentada con alumbrado público.- Est de Ocup: ocupado por Daniel Franquelli en calidad de inquilino s/acta de constat, obrante a fs. 81 de autos.- Forma de Pago: Seña del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1º Inst. C y C. 11º Nom. Dra. María Fernanda Are Wayar - Secret. Nº 1 en juicio s/ejec. de hon. - Expte. N° 303.686/10 - Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor, en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Ruben C. D. Cacharani, MARTILLERO PUBLICO

Importe: \$ 360.00 Fechas de publicación: 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100049713 Valor al cobro: 0002 - 00005314 La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE

CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" - Expte. Nº 341.846/11, hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de "LA PORTEÑA S.R.L.", CUIT N° 30-70888221-2, con domicilio Los Tarcos N° 220 - Planta Baja - Tres Cerritos, y domicilio procesal en calle Santiago del Estero N° 530 - 1º Piso - Oficina 4, ambos de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 27 de Agosto de 2015 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. PABLO OSCAR RUEDA, D.N.I. Nº 22.056.749, Matrícula N° 1947, domiciliado en calle Caseros N° 1.925 de esta ciudad (domicilio procesal), quien se posesionó del cargo el día 02 de Setiembre de 2015 conforme fs. 17, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles, y viernes de 16 a 18 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 26 de Octubre de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 14 de Diciembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 01 de Marzo de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).

Secretaría, 08 de Setiembre de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA (INT)

Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 10/09/2015, 11/09/2015, 16/09/2015, 17/09/2015, 18/09/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100049760

Factura de contado: 0001 - 00065495

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en calle España N° 394, 2do. piso, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ COSTILLA, Flavia Paola Alejandra S/ Ejecutivo" - EXPTE. N° 5531/14, CITA a la demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio.

Salta, septiembre de 2015

Dra. Mariela Alejandra Giménez, SECRETARIA Fechas de publicación: 16/09/2015, 17/09/2015

Importe: \$ 200.00

OP N°: 400006816

OP N°: 400006816

Recibo sin cargo: 400000997

La Dra. Adriana Martorell, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Guadalupe M.B. Salatin en los autos: "Guzmán, Juan Marcelo vs. Fernández, Yolanda Ciudado Personal" Expte. N° 1-487.764/14. Cita a la Sra. Yolanda Fernández, DNI N° 29.336.660 por Edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín oficial y una diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarle para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Salta, 18 de Agosto de 2.015.-

OP N°: 100049790

Sin cargo

Dra. Adriana Martorell, JUEZ - Dra.Guadalupe M. B. Salatin, SECRETARIA Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015

SECCION COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

FMC QUÍMICA S.A - DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Factura de contado: 0001 - 00065525

Se comunica que según Asamblea Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2014 se resolvió establecer la composición del Directorio en Un Director Titular y Un Suplente; y DESIGNAR a los miembros y distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Señor EDUARDO MARIO PÉREZ, DNI N° 14.211.197; y Director Suplente: Señor HORACIO ALBERTO ROSENDO, DNI N° 16.280.526, quienes constituyen domicilios especiales en la Sede Social de calle Ejército del Norte número 20 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 26/08/15

Importe: \$ 100.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA Fechas de publicación: 17/09/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049787

Factura de contado: 0001 - 00065522

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SALTA

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta - convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de afiliados ACTIVOS, JUBILADOS y PENSIONADOS, para el día 31 de Octubre de 2015 a horas 16,00 en nuestra Sede Sindical de Carlos Pellegrini Nº 525 de esta ciudad capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de un (1) secretario y un (1) prosecretario de actas.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico período 01-07-2012 al 30-06-2013.
 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico período 01-07-2013 al 30-06-2014. Nota: De acuerdo a lo especificado en el Articulo N° 53, inciso "b" punto 1 de nuestros estatutos, en caso de no haber quorum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una (1)

hora con los socios presentes.

Lautaro José Paz, SECRETARIO GENERAL Gonzalo Facundo Orellano, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Fechas de publicación: 17/09/2015, 18/09/2015

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100049778

Factura de contado: 0001 - 00065516

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (ADE) SALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9 de octubre de 2015, a las 18 horas, en la sede de la Asociación, Belgrano 2260 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Consideración, aprobación o modificación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2014, conforme al Art. 28° del Estatuto de la Asociación.

Stella Maris Pérez, PRESIDENTA - Sergio Reves, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049777

Factura de contado: 0001 - 00065512

BIBLIOTECA POPULAR NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - ROSARIO DE LA FRONTERA

Convocatoria a Asamblea La Comisión Directiva de la Biblioteca Nacional Popular Domingo Faustino Sarmiento convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 08 de Octubre de 2015 a horas 16 en el local de su sede social ubicada en calle Melchora F. de Cornejo N° 523 para tratar el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios comprendidos entre el: 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2014
- 3) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada y no completándose el quorum, la sesión será válida con los Socios presentes.

José Andrés Monteros, PRESIDENTE - Pedro Romano, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049776

FEDERACIÓN NACIONAL DE CLUBES DE ABUELOS

Factura de contado: 0001 - 00065510

La FEDERACIÓN NACIONAL DE CLUBES DE ABUELOS CONVOCA-a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día o4 de octubre de 2015 a horas 19 en el local del Club de los Abuelos Unidos con domicilio en Absalon Rojas y Mar del Plata de la ciudad de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero) a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2º- Lectura y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3°- Consideración de la situación financiera de la Federación y accesibilidad de facilidades para su regularización.
- 4°- Situación general del accionar de la Federación.
- 5°- Consideración de las renuncias presentadas por las señoras Presidente Contadora Ana María Guía de Villada y Secretaria Adela S. Estrada.
- 6º- Designación de la Mesa Directiva.
- 7°- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ana María Guía de Villada, PRESIDENTE - Adela S. Estrada, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00 Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049775

Factura de contado: 0001 - 00065509

CLUB DE ABUELOS ÁNGEL DE LA GUARDA

El CLUB DE ABUELOS ÁNGEL DE LA GUARDA convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 07 de Octubre de 2015 a hs. 17:00, en la sede social, sito en pasaje Alfonso Peralta Nº 425 de Salta Capital, a fin de tratar el siguiente

orden del día:

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta.
- 2) Lectura de la memoria y aprobación de Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.013
- 3) Lectura de la memoria y aprobación de Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.014.
- 4) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
- 6) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por encontrarse vencido su mandato.
- 7) Elaboración del Acta con la nueva Comisión Directiva con la firma de las nuevas autoridades.
- 8) Redacción de la autorización al presidente del Club para actuar en nombre del mismo.

Ester Hortensia Herrera, PRESIDENTA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 400006817

Factura de contado: 0004 - 00004807

Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta

Pers. Juríd. 173/95

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria el día jueves 15 de octubre del corriente en la sede del Jardín, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2- Lectura y consideración de Estados Contables, Memoria e informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 2014.
- 3- Elección de dos socios para refrendar el acta, junto con el presidente y el secretario.

A continuación de la misma se llevará a cabo la **Asamblea Extraordinari**a que tratará como único tema el otorgamiento de un poder banca rio a la encargada administrativa de la Cooperadora.

Nota: Se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede del Jardín. La Asamblea sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada

con el número de Asociados presentes. Salta, 16 de septiembre de 2015.-

Analía Romero, PRESIDENTE - Guadalupe López Isasmendi, SECRETARIA

Importe: \$ 50,00 Fechas de publicación: 17/09/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100049783 Factura de contado: 0001 - 00065517

Salta, 7 de Septiembre de 2015

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.470

VISTO:

La Resolución N° 2.259 del 14 de Abril de 2.014, que establece una modalidad especial de pago del Derecho de Certificación de Firmas para actuaciones profesionales clasificadas como de Tipo A;

Las Resoluciones Generales N° 2.298, N° 2.317, N° 2.357, N° 2.380 y N° 2.412 que extendieron el plazo a que se refiere el artículo 2° de la Resolución General N° 2.259;

Las solicitudes de profesionales matriculados, en el sentido de que se extienda nuevamente el plazo de vigencia para la modalidad de pago del Derecho de Certificación de Firmas; y

CONSIDERANDO:

Que es interés de este Consejo mantener la vigencia del beneficio que establece la Resolución General N° 2.259 hasta una nueva disposición

Que es oportuno tomar la decisión con el objeto de facilitar, la legalización de la mayor cantidad de actuaciones profesionales;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Mantener vigente la modalidad especial de pago del Derecho de Certificación de Firma para las actuaciones profesionales clasificadas como tipo "A", a partir del 1 de Septiembre de 2015 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Derogar la Resolución General Nº 2.412 del 28 de Mayo de 2015.

ARTICULO 3º: Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, a la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, publicar en el Boletín Oficial, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049782 Factura de contado: 0001 - 00065517

Salta, 7 de Septiembre de 2015

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.468

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 13 de la Resolución General Nº 928 del día 20 de Junio de 1.995, que dispone que durante el mes de Julio y cada tres años, el Consejo Profesional convocará a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación que corresponda;

La necesidad de convocar a todos los graduados matriculados, con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 2.188 con fecha 29 de Julio de 2.013 se ha creado la Delegación de Cafayate, correspondiendo convocar a elecciones de autoridades para la antes mencionada Delegación:

Que por Resolución General N° 2.189 del 29 de Julio de 2.013 se encargó la atención del despacho de la Delegación Cafayate hasta tanto se convocara a elección de autoridades de acuerdo a las normas en vigencia.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la De-

legación Cafayate, a elección de Miembros Titulares y Suplentes, para el día 25 de Septiembre de 2.015. ARTICULO 2º: Establecer que la oficialización de las listas podrá hacerse hasta las 20:00 horas del día 24 de Septiembre de 2.015 y el acto eleccionario tendrá lugar en la fecha indicada en el artículo 1º, en el horario de 18:00 a 21:00 horas, precediéndose a la proclamación de las autoridades elegidas inmediatamente después de practicado el escrutinio de los votos, el que se realizará a continuación de terminado el Acto Eleccionario.

ARTICULO 3°: Publíquese, dése a conocimiento, de los profesionales, matriculados, cópiese y archívese.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 17/09/2015

OP N°: 100049781

Factura de contado: 0001 - 00065517

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.469

VISTO:

Salta, 7 de Septiembre de 2015

La aprobación de la Circular Nº 8 de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) - Aprobadas por la Resolución Técnica Nº 26 y las Circulares de adopción de las NIIF, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que el IASB ha realizado modificaciones y mejoras a los textos originales de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobados en marzo de 2009, por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas mediante la Resolución Técnica N° 26, incorporada en esta jurisdicción mediante Resolución General N° 1.752, y las Circulares de adopción de las NIIF aprobadas a la fecha de emisión de la Circular N° 8:

Que el artículo 16 del Reglamente del CENCyA establece que las "Circulares de adopción de las NIIF" se emitirán para poner en vigencia, como norma contable profesional, a las nuevas NIIF e Interpretaciones - CINIIF - o a las modificaciones a las NIIF e Interpretaciones - CINIIF - existentes, por parte del IASB;

Que la Circular N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre adopción de las NIIF, aprobada el 24 de Julio de 2.015, agrega versiones más actualizadas de las NIIF;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que se trata de un mecanismo adoptado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para poner en vigencia los nuevos pronunciamientos que el Consejo de Normas Internacionales (IASB) emita;

Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Circular en virtud del Acta Acuerdo Firmada en Tucumán en la Junta de Gobierno del 04 de octubre de 2013;

Que a la Comisión Técnica - Sala Contador Público-, se le ha pedido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Circular Nº 8 de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) -Aprobadas por la Resolución Técnica Nº 26 y las Circulares de adopción de las NIIF de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Disponer, que las normas de la Circular N° 8 tendrán la vigencia que la propia Circular establece para cada Norma NIIF modificada o remplazada.

ARTICULO 3°: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO Fechas de publicación: 17/09/2015

Importe: \$ 220.00

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL OP. N°: 100049797

Saldo anual acumulado \$ 582169.16

Recaudación del día: 16/09/2015 \$ 2010.00

Total recaudado a la fecha \$ 584179.16

Sir Cargo e) 17/09/2015

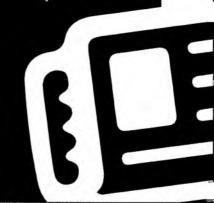
Recaudación CIUDAD JUDICIAL OP. N°: 400006826

Saldo anual acumulado	\$ 162163.90
Recaudación del día: 16/09/2015	\$ 2165.00
— Total recaudado a la fecha	\$ 164328.90

Sin Cargo :

e) 17/09/2015

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

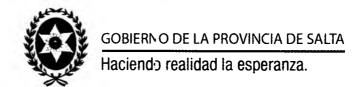


INFORMA

A partir del 1¹⁰ de Enero los avisos a publicar deberán ser presentados en: **formato digital editable** (WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

